

### LOS HIMNOS DE LA LITURGIA DE LAS HORAS

PEDRO FARNÉS

El himno es uno de los elementos más característicos y propios de la Liturgia de las Horas, elemento que por otra parte no hallamos, al menos de manera habitual, en las demás celebraciones. A diferencia de la salmodia, los himnos son composiciones eclesiales, no bíblicas. Junto con las antífonas, los responsorios, las preces y las colectas son creación de la Iglesia. El himno por otra parte, es el elemento en el que, a través de la historia –sin excluir nuestro tiempo– más se ha manifestado la creatividad de las comunidades cristianas<sup>1</sup>. La facilidad de «movimiento» de este elemento del Oficio es, sin duda, un motivo especial que debe ponernos en vela para que su contenido y su función no degeneren, como más de una vez ha acontecido tanto en los tiempos pasados como en nuestros días.

#### **1. Notas históricas sobre los himnos cristianos**

Parece ser que la más primitiva comunidad cristiana compuso ya himnos propios, diversos de los cantos bíblicos del Antiguo Testamento. Muchos autores creen que tales himnos cristianos pueden encontrarse citados en las epístolas paulinas y en el Apocalipsis. La probabilidad de que estos

---

1 Para darse cuenta de lo que ha representado –para lo mejor y para lo peor– la creatividad de himnos en la Edad Media basta ojear la colección de himnos latinos publicada por DREVES-BLUME (*Analecta hymnica Medii Aevi*, Reissland, Lipsia 1886-1922) que contiene nada menos que 55 volúmenes; en 1978 LÜTOLF, los ordena en 3 volúmenes de índices (Francke, Berna)

himnos, usados en las comunidades apostólicas, fueran citados en las epístolas y en el Apocalipsis fue uno de los motivos que indujeron a incorporar a la salmodia de Vísperas aquellos fragmentos de los escritos apostólicos que tienen la apariencia de himno.

Sea lo que fuere de esta hipótesis, lo cierto es que muy pronto los cristianos empezaron a componer himnos no bíblicos para sus celebraciones. En el s. III estos himnos habían adquirido tanta popularidad que, según el testimonio de Eusebio de Cesarea, un Concilio reprochó al obispo Pablo de Samosata porque en su iglesia no permitía otros cantos que los entresacados de la Biblia<sup>2</sup>. Pero parece ser que muy pronto los primeros herejes se sirvieron de las composiciones himnicas para atraer a los fieles a sus respectivas sectas. Ante este hecho, conocido después también en el mundo latino, se adoptaron dos posiciones: o componer también himnos para contrarestar a los herejes –fue el proceder de las Iglesias orientales, de las Galias, de España y de Milán– o rechazar la himnodia no bíblica, que parece que fue el camino seguido por la Iglesia romana, por lo menos por lo que se refiere a las grandes basílicas<sup>3</sup>.

A partir de la época carolingia los himnos fueron ganando cada vez más terreno y las composiciones himnicas se multiplicaron, incorporando himnos de todo tipo, desde piezas de gran valor literario y teológico hasta composiciones decadentes e incluso con resonancias legendarias y supersticiosas<sup>4</sup>.

El Breviario romano de san Pío V adoptó un reducido número de himnos de la época patristica y medieval<sup>5</sup> que, junto con algunos otros de

---

2 Historia Eclesiástica, V, 28

3 Por lo menos en las grandes basílicas: en San Pedro del Vaticano los himnos no fueron admitidos hasta el s. XII. Probablemente en las iglesias menores se usaron bastante antes; san Benito, por ejemplo, cuyos monjes celebraban el Oficio en no pocas iglesias de Roma, cita los himnos de las diversas horas como elemento habitual.

4 Como hemos notado más arriba (nota 1) la colección de himnos medievales publicada por DREVES-BLUME (*Analecta hynmica Medii Aevi*, Reisland, Lipsia 1886-1922) contiene nada menos que 55 volúmenes

5 De los cerca 30.000 editados por Blume (o.c.) sólo figuraban 75

composición más reciente, son los que prácticamente se conservaron hasta el Vaticano II. En el renacimiento Urbano VIII (+1644) los corrigió según las modas mitológicas y paganizantes de su tiempo pero el Vaticano II determinó devolverles su tenor original, más cristiano y más piadoso<sup>6</sup>.

Finalmente la IGLH (núm. 178) permitió a las Conferencias episcopales traducir y adaptar los himnos latinos según la naturaleza de la propia lengua o incluso introducir una himnodia propia<sup>7</sup>.

## **2. Qué representa el himno en la actual dinámica de la Liturgia de las horas**

La actual estructura de la Liturgia de las Horas se apoya en cuatro elementos que aseguran al conjunto de la celebración equilibrio y cohesión: la salmodia, la proclamación de la Palabra de Dios y las preces e himnos. Los dos primeros elementos pertenecen al patrimonio bíblico; los dos últimos constituyen una creación de la Iglesia. Cada uno de estos cuatro elementos posee, por tanto, su peculiaridad. Son como cuatro arcos que sostienen el largo puente de la plegaria eclesial que va desde el mundo de los hombres hasta el trono de Dios.

Pero estos arcos no son arcos ni de la misma dimensión ni sobre todo de la misma importancia. El primero y el último –el himno y las preces– son los pequeños arcos, introductorio de la subida el primero y conclusivo de la llegada el segundo. Los dos centrales –la salmodia y lectura bíblica– constituyen el cuerpo central de la celebración eclesial.

---

6 Sac. Conc., núm. 93

7 Estos himnos en lengua popular nunca los aprueba ni confirma la Congregación del Culto divino como es habitual para los demás textos, sino que los deja únicamente sujetos a la responsabilidad de las Conferencias episcopales. Probablemente ello se deba a la poca calidad litúrgica de algunos textos presentados ante los que la Congregación no quiere asumir ninguna responsabilidad.

### **3. El himno elemento menor y funcional en vistas al conjunto celebrativo**

La IGMR al hablar de la estructura de la misa dice que ella consta de dos partes –Liturgia de la Palabra y Liturgia Eucarística– pero que estos dos quicios de la celebración están acompañados de otros ritos que pertenecen a la apertura y a la conclusión de la misma (núm. 8). De manera parecida podríamos decir que el Oficio Divino consta fundamentalmente de dos partes: la salmodia y lecturas del Antiguo Testamento y los cánticos, lecturas y Oración dominical del Nuevo. Pero estas dos partes centrales están enmarcadas por otros formularios que corresponden a la apertura y a la conclusión de la celebración; son sobretudo las dos piezas de composición eclesial: el himno que introduce la plegaria y las preces situadas al final de la misma. Para usar, pues, correctamente el himno y para seleccionarlo y comprenderlo justamente hay que situarlo en un contexto de introducción o ambientación de la plegaria.

De aquí las principales características que debe tener siempre el himno de cada una de las horas: belleza, popularidad, carácter introductivo a las fórmulas que seguirán.

### **4. Belleza**

Es la primera característica distintiva de los himnos. «Los himnos, por su naturaleza lírica, han sido destinados a la alabanza de Dios» (IGLH, 173). La larga historia de la himnodia cristiana, tanto de Oriente como de Occidente, confirma este matiz. No cualquier texto sirve para elevar el alma de los fieles y disponerlos con ello a la plegaria. En este ámbito se impone un examen serio de los cantos usados hoy como inicio de las horas del Oficio. Algunos himnos que se cantan no superarían una crítica objetiva en este sentido pues no pasan de ser aquellas «cancioncitas populares carentes de todo valor artístico y no consentáneas verdaderamente con la dignidad de la liturgia», (IGLH, 178) a la que se refiere tanto la tradición orante de la comunidad cristiana como la normativa actual de la Iglesia. La falta de belleza queda atenuada y disimulada a veces con una melodía... pero hay que pensar también en los casos de recitación

individual del Oficio en la que se ha conservado el himno, aun sin canto, porque se ha creído que incluso la plegaria rezada necesitaba una introducción ambiental y un texto evocativo y bello puede crear igualmente un ambiente de plegaria. ¿Quién negaría, por ejemplo, lo evocadores que resultan, aun desprovistos de música, himnos como *Ad regias Agni dapes* para Pascua o *Veni, Creator Spiritus* en los días de Pentecostés?

## 5. Popularidad

El himno se distingue de las piezas bíblicas del Oficio –de la salmodia que le sigue– especialmente por su cercanía al lenguaje y a los modos de pensar de cada pueblo e incluso de algunas épocas. Aunque aquí hay que subrayar que no se trata tanto del «pueblo» en sentido sociológico sino propiamente cristiano o evangelizado, que no cambia tanto como pueden cambiar los restantes grupos humanos. Para el «pueblo cristiano», aunque varíen algunos modos de expresión y nazcan nuevas figuras, las ideas más fundamentales son las mismas hoy que ayer o que hace veinte siglos. Por ello, aunque pueda pensarse en piezas de nueva redacción, no hay que descartar la posibilidad de usar hoy muchos de los himnos escritos hace siglos. No está mal recordar que en la Edad Media o en los tiempos del Breviario tridentino se usaron himnos escritos por san Ambrosio y otros Padres de la antigua Iglesia y que hoy continúan usándolos con fruición quienes comprenden el latín litúrgico. Prueba de la popularidad de algunos himnos antiguos es el hecho de que después de la moderna y abundante creatividad hímica de nuestros días, en no pocos lugares se siente una cierta añoranza –y por ello se empiezan a adaptarlos vertidos a las lenguas modernas– de los himnos latinos antiguos<sup>8</sup>.

---

8 La edición italiana de la Liturgia de las Horas, por ejemplo, presenta no pocos himnos latinos traducidos; en Francia, donde quizá más abundan los himnos autóctonos, algunos de gran valor doctrinal y poético, se ha trabajado también en la versión de los textos latinos. En cuanto a la lengua española hay que recordar la bella versión de Bernárdez, académico de la lengua de Argentina, muchos de los cuales se han reproducido en la Liturgia de las Horas de Colombia-México. (Sólo contiene los himnos ya existentes en el Breviario de san Pío V, pues la edición es de 1952). En catalán está especialmente lograda la versión íntegra de todos los himnos latinos preparada por Josep M<sup>a</sup> Bellpuig (Edit. Claret, 1994)

Sea, pues, de la forma que sea, han de procurarse himnos populares, aunque cuidando que esta popularidad no olvide ni la belleza, ni el necesario trasfondo cristiano, bíblico y litúrgico, no simplemente sentimental-religioso y populachero que desgraciadamente tienen muchas de las producciones que se oyen en nuestras iglesias<sup>9</sup>.

## 6. Matiz introductivo

Ésta es una de las características del himno de mayor trascendencia e importancia y una de las que más se echa en falta en muchos cantos usados hoy como himnos. No pocas veces parece como si antes de iniciar la salmodia lo único que se buscara fuera entonar un canto «porque así toca». Un nuevo «rubricismo», por tanto, que se contenta con «cumplir» con lo establecido sin que importe demasiado ni la motivación ni el verdadero contenido de lo que se canta.

Si al inicio de cada hora se ha ubicado un himno y si éste debe ser bello, poético y popular, es porque los textos que seguirán después son más densos —más difíciles incluso— y por ello se empieza con un formulario más sencillo, ambientador e *introductorio* de lo que luego va a seguir. El matiz introductorio del himno es pues importante, constituye la misma motivación de la pieza. El himno debe atender, según los diversos casos y celebraciones, a las siguientes diferenciaciones: Tiempo litúrgico, Día litúrgico, Hora litúrgica y proporcionalidad con la celebración. Hagamos unas breves anotaciones a cada uno de estos matices.

## 7. Los himnos como introducción a las celebraciones del ciclo temporal

En los llamados *tiempos litúrgicos fuertes*, el himno —por lo menos los de las horas mayores (Laudes, Vísperas y Oficio de lectura)— están llamados

---

9 Existe un conjunto de himnos verdaderamente litúrgicos y casi todos muy bellos escritos por el P. Rufino Grandez. Muchos de estos himnos han sido incorporados a la edición de la Liturgia de las Horas de Colombia-México y en España algunos de ellos han sido musicados por D. Domingo Cols.

a colorear el conjunto de la celebración con los matices del tiempo respectivo. La salmodia, seguirá sus modos y textos habituales –será la voz constante de Cristo y de su Iglesia– pero esta voz la Iglesia la debe como inmergir y «situar» en el momento concreto de la historia santa que en cada uno de los tiempos y en cada una de las diversas celebraciones vive la Iglesia. Y esto se logra principalmente, afirma la IGLH, a través del himno inicial:

El himno manifiesta el carácter diferenciante de cada tiempo *con más claridad* que las otras partes del Oficio (IGLH, núm. 173).

Durante la Cincuentena pascual, o durante el Adviento o la Cuaresma, no deben cantarse los himnos habituales, pues ellos no *introducirían* la plegaria en el contexto que vive la Iglesia durante estos tiempos. Es necesario, pues, velar y seleccionar bien estos himnos para que realmente cumplan su cometido e *introduzcan* en el espíritu del tiempo. Incluso la melodía, si es factible, debe ser distinta en Cuaresma, por ejemplo y en el tiempo pascual. En el primer caso una melodía sobria *introducirá* mejor en la celebración penitencial; en los días de Pascua, por el contrario, será preferible una melodía más adornada. Pero mucho más que la melodía hay que cuidar los textos. Vale más seleccionar unos pocos textos (apropiados y funcionales) que expresen bien el significado de cada tiempo que una gran variación de himnos que apenas digan nada y dejen de situar a los orantes en el espíritu del tiempo<sup>10</sup>.

---

10 Pensamos que este es un punto en el que se han cometido excesos. La edición típica latina de la Liturgia de las horas brinda, por ejemplo, únicamente dos himnos de Laudes y de Vísperas –uno para los domingos y otro para las ferias– para toda la primera parte de la Cincuentena pascual, de Cuaresma y de Adviento. Estos himnos si se asimilan -y su contenido se presta a hacerlo- pueden ser tema de verdadera profundización. ¿No se comete un abuso cuando en las celebraciones en lengua del pueblo se busca variar el himno casi cada día? Encontrar himnos con verdadero contenido, teológico y litúrgico, no es fácil. Y, supuesto que se encontraran, una variación tan frecuente quizá no sería el mejor camino para lograr la verdadera profundización de los textos... ¿No resultaban bastante más evocativos –incluso por su sola melodía– el antiguo *Iesu, Redemptor omnium* de Navidad o el *Audi, benigne Conditor*, de Cuaresma, o el *Vexilla Regis prodeunt* de los días de Pasión que la multitud de cantos usados hoy en muchas comunidades?

## 8. Los himnos como introducción a las solemnidades y fiestas

Éste es un segundo aspecto al que debe responder el himno con frecuencia. En el año litúrgico, en efecto, no sólo hay tiempos fuertes sino también solemnidades y fiestas<sup>11</sup> con contenido muy propio. Y estas celebraciones deben también *introducirse*. Aquí tenemos un caso prácticamente algo más difícil pues hay que seleccionar himnos que se usan un solo día o a lo sumo unos pocos días<sup>12</sup>. La IGLH se refiere también a los himnos de estos días:

El himno manifiesta el carácter diferenciante de cada una de las fiestas *con más claridad* que las otras partes del Oficio (IGLH, núm. 173).

Habría, pues, que buscar, con tiempo y progresivamente, una breve antología de himnos a usar en las solemnidades y fiestas del año. En este caso –por lo menos al principio– un mismo himno puede servir tanto para Vísperas, como para el Oficio de lectura y Laudes pues lo que se *introduce* es siempre la celebración de una misma e idéntica solemnidad o fiesta.

## 9. Los himnos como introducción a las diversas horas

Éste es un tercer caso, quizá el más importante o por lo menos el más frecuente. Abarca la mayor parte de los días del tiempo ordinario e incluso algunos himnos de las fiestas y solemnidades y de los tiempos fuertes<sup>13</sup>. También a este caso se refiere la IGLH:

---

11 Adviértase que para las memorias –sin excluir las de María– pueden usarse los himnos feriales; incluso opinamos que es más recomendable usar en las memorias los himnos feriales que los alusivos al santo, porque la memoria es de hecho una *celebración ferial* con un recuerdo del santo que se conmemora.

12 Si no se saben himnos propios para cada una de las solemnidades y fiestas cabe casi siempre la solución de buscar himnos en cierta manera «comunes»; para las fiestas de María, por ejemplo, o para las del Señor (Santa Cruz, Transfiguración, incluso a usar en las celebraciones de la Dedicación de la Iglesia, etc.)

13 Las fiestas y solemnidades y el tiempo de Navidad, por lo menos en la edición típica, latina que es como el modelo de las ediciones en lengua del pueblo, usan los himnos de la hora –no tienen himno propio– para las horas menores.

El himno manifiesta el carácter diferenciante de cada una de las horas *con más claridad* que las otras partes del Oficio (IGLH, núm. 173).

Éste es sin duda el matiz más importante y el que habitualmente más deben subrayar los himnos. No puede olvidarse, en efecto, que el Oficio Divino es ante todo «Liturgia de las *Horas*»; consiguientemente cada celebración, por encima incluso de los tiempos y de las fiestas, debe santificar cada una de las diversas horas de la jornada. Ello se logra habitualmente—*con más claridad*, como dice la IGLH— a través del himno (y en las ferias del tiempo ordinario a través también de la oración conclusiva). En los tiempos fuertes y en las fiestas puede sobreponerse el misterio del día o del tiempo, pero de ordinario por la mañana debe ambientarse la salmodia con los matices propios del inicio del día, durante la jornada con un recuerdo de los principales acontecimientos de la historia santa, especialmente de la Pasión del Señor: Tercia, crucifixión o venida del Espíritu sobre los apóstoles; Sexta, crucifixión; Nona, muerte del Señor, Vísperas, Cristo, luz que no se apaga como la del mundo visible... Otro aspecto que debe cuidar la himnodia del Oficio para cumplir su verdadero papel o función.

## **10. Proporcionalidad de los himnos**

Señalemos un último aspecto a veces olvidado. No todas las horas del Oficio son iguales. Laudes y Vísperas son el quicio de la oración eclesial, consiguientemente también son más largas. Son las únicas, por otra parte, que culminan con la Oración que nos enseñó el Señor y y sólo ellas incluyen preces. Todo ello exige que estas horas *se introduzcan* con más amplitud y solemnidad. El himno de Laudes y Vísperas de por sí debe pues ser más expresivo, más largo, musicalmente más adornado. Tercia, Sexta y Nona son horas «menores» y más breves. El himno debe ser más simple, más sencillo, más corto. Los himnos latinos guardan muy bien esta proporción. No siempre así los que se cantan a veces en lengua popular. La mayoría de los que figuran para las horas menores en la edición española de Liturgia de las Horas son desproporcionados. Los mejores bajo este aspecto son el III de Tercia (El trabajo, Señor, de cada día) el III de Sexta (Este mundo del hombre) y el I y el II de Nona

(Fundamento de todo lo que existe; Fuerza tenaz). El IV de Sexta puede ser muy expresivo para los domingos. El II de Tercia (Tu poder multiplicar), el II de Sexta (Alfarero del hombre) y el III de Nona (Se cubrieron de luto los montes) nos parecen gravemente desproporcionados para una hora «menor». Los que figuran para las horas menores en el interior de la salmodia diaria nos parecen aún más desaconsejables. En primer lugar por su excesiva variedad. La Liturgia de las Horas latina presenta un himno propio para cada feria, pero sólo en Laudes y Vísperas, no en las horas menores. Indicar un himno para cada día en estas horas menores por una parte es equipararlas a las celebraciones mayores de Laudes y Vísperas. Por otra parte un mismo himno no puede servir al mismo tiempo para Tercia, Sexta y Nona. La función principal del himno es, en efecto, «manifestar con claridad el carácter *diferenciante* de cada una de las horas (IGLH, núm. 173). Un mismo e idéntico texto no puede, pues, servir para ambientar horas diversas. ¿Cómo puede cantarse, por ejemplo, en Sexta o en Nona (Lit. de las Horas, vol. III, pág. 602) «A nuestros corazones la hora del Espíritu ha llegado, la hora de los dones y del apostolado: lenguas de fuego y viento huracanado»? Éste es un himno de Tercia, pero no de Tercia, Sexta y Nona, como dice su encabezamiento. Y las comunidades monásticas que rezan las tres horas ¿repetirán en cada una de ellas el mismo himno? Los himnos de las horas menores deben tener otro ritmo. En principio deben distinguirse de los de Laudes y Vísperas, ser pocos y breves y consagrar de verdad los diversos momentos de la jornada. Las dos series –ambas medievales– de la edición latina son modélicas.